



Resolución No. 021-CIG-2021

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 18 de junio de 2021, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al *“Informe de la Secretaría de Inclusión Social de los resultados de la convocatoria al Premio para la Comunidad GLBTI; referente a lo establecido en el Código Municipal mediante Ordenanza 001-2019 en el Artículo 11.3.77.”* **resolvió:** solicitar que en el plazo de 24 horas la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remita un informe pormenorizado y con medios de verificación de cómo se ha planteado en cada territorio la campaña para el Premio para la Comunidad GLBTI 2021; con el objeto de complementar el trabajo realizado por la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Comunicación.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 064 de 18 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2021-06-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-18	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión